



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
21/12/2023



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Unidad Administrativa de Desconcentración y Participación
Ciudadana

Expediente : 825776M

DECRETO: En la sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2023 acuerda la aprobación de la Convocatoria para la concesión de Subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales e inversiones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal 2023.

Existe consignación suficiente y adecuada para sufragar este procedimiento, por importe total de 19.440,00 € en la aplicación presupuestaria n.º 2023.05001.924K.48231 para gastos corrientes y mantenimiento de locales.

La convocatoria se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en la página web del Ayuntamiento de Cartagena así como en el BORM de 30 de septiembre de 2023.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se convoca la Comisión de Evaluación y se valoran las mismas conforme a los criterios de establecidos en la bases de la convocatoria. Se formula Propuesta de Resolución Provisional en fecha 22 de noviembre de 2023 que se publica en la web municipal por un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones, en cumplimiento de lo establecido en la base décima de la convocatoria. Finalizado dicho plazo sin alegaciones. Se formula Propuesta de Resolución Definitiva con fecha 18 de diciembre.

Así mismo constan en el expediente los certificados acreditativos de estar al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Cartagena, quedando el pago de la subvención supeditado a la comprobación de tal circunstancia en dicho momento.

Visto el Informe favorable de fiscalización previa del expediente emitido por la Intervención General Municipal y considerando que en lo no previsto en la Convocatoria, se ha estado a lo preceptuado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena para 2023, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAFX R2JF 343P 4XZE

Resolución N° 25728 de 21/12/2023 "DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA JVM LLANO DEL BEAL" - SEGRA 438999

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
21/12/2023



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Unidad Administrativa de Desconcentración y Participación
Ciudadana

En virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Propuesta de Resoluciones Definitivas de fecha 18 de diciembre de 2023 en la Convocatoria para la concesión de Subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales e inversiones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal 2023.

SEGUNDO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan en el siguiente cuadro, por la puntuación y el importe que en el mismo se reflejan. El concepto por el que se concede la subvención consiste, para los beneficiarios, en la realización de actividades, contribución a gastos de mantenimiento de los locales sociales.

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
CD San Ginés de la Jara	G30920201	24,31	1.350,00 €	Gastos de funcionamiento equipo de fútbol
Aso. Mujeres Monte Miral	G30683320	12,15	675,00 €	Actividades de funcionamiento de la asociación
Aso. Mujeres Azucena	G30694871	2,34	130,00 €	Actividades de funcionamiento de la asociación
A. Cultural Llano del Beal	G30926992	36,01	2.000,00 €	Actividades, acciones culturales, recreativas de convivencia y tradicionales
Comparsa Peché	G30921373	36,01	2.000,00 €	Gastos de funcionamiento de la asociación, actividades de convivencia, proyectos culturales y populares
A. Festejos El Llano	G44949907	52,21	2.900,00 €	Fiestas populares

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAFX R2JF 343P 4XZE

Resolución N° 25728 de 21/12/2023 "DECRETRO RESOLUCION DEFINTIVA JVM LLANO DEL BEAL" - SEGRA 438999

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
21/12/2023



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Unidad Administrativa de Desconcentración y Participación
Ciudadana

A VV San Nicolás de Bari	G30678320	25,66	1.425,00 €	Gastos de actividades, funcionamiento y mantenimiento
A VV San Pedro Apostol	G30633002	25,21	1.400,00 €	Gastos de actividades, funcionamiento y mantenimiento
AMPA San Gines de la Jara	G30676779	7,65	425,00 €	Gasatos de funcionamiento y otras actividades
Comparsa Los Gnomos	G30854418	13,50	750,00 €	Gastos de funcionamiento.
Comparsa Color y Fantasia	G30853212	27,64	1.535,00 €	Gastos de funcionamiento.
As. Recreativa el Progreso del Llano	G30623615	10,80	600,00 €	Gastos de funcionamientos Jornadas tradición y cultura popular Mantenimiento local
A Mujeres Galena	G30635015	6,30	350,00 €	Taller de pintura
CD Minera	G30725162	45,01	2.500,00 €	Gastos de funcionamiento equipo de fútbol. Mantenimiento, reparaciones y limpieza
Fundacion Sierra Minera	G30730774	9,00	500,00 €	Gastos generales y culturales
Cultural Casa del Pueblo Llano del Beal	G30700298	16,20	900,00 €	Gastos de funcionamiento y mantenimiento

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta resolución en la BDNS y en la web municipal.

CUARTO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2024 de conformidad con lo establecido en la Base Décimo Quinta de las Bases de la Convocatoria, debiendo justificarse los pagos correspondientes alas presentes subvenciones con referencia a facturas del presente ejercicio 2023.

QUINTO.- Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer potestativamente, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NNX R2JF 343P 4XZE

Resolución N° 25728 de 21/12/2023 "DECRETRO RESOLUCION DEFINTIVA JVM LLANO DEL BEAL" - SEGRA 438999

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Participación
Ciudadana y Festejos
D^{ña}. MARIA FRANCISCA MARTINEZ SOTOMAYOR
21/12/2023



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
21/12/2023



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Unidad Administrativa de Desconcentración y Participación
Ciudadana

UN MES, a partir del día siguiente de su notificación, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo Número Uno de Cartagena en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al pie de página, la Concejal del Área de Participación Ciudadana y Festejos.

Concejalía de Desconcentración y
Participación Ciudadana
C/ San Miguel 8 – 1º Centro
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es

4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAFX R2JF 343P 4XZE

Resolución N° 25728 de 21/12/2023 "DECRETRO RESOLUCION DEFINITIVA JVM LLANO DEL BEAL" - SEGRA 438999

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4